



ESTABLECE COEPRIS Veda Sanitaria En Los Esteros Coyote Y La Bocana POR PRESENCIA DE TOXINA EN MOLUSCOS

- *La presencia de ácido domoico estuvo fuera de norma en los análisis hechos por un laboratorio federal*

La Comisión Estatal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COEPRIS) estableció este martes una veda sanitaria temporal para la extracción, comercialización y consumo de moluscos bivalvos obtenidos en los esteros El Coyote y La Bocana, ambos en el municipio de Mulegé, tras identificarse una elevada concentración de la toxina ácido domoico en el análisis hecho por un laboratorio federal especializado en la materia.

Esta medida se implementa luego de que la Comisión de Control Analítico y Ampliación de Cobertura (CCAYAC), terminó de procesar las muestras de ostiones cultivados en esas zonas litorales, en las que se confirmó que la presencia de esa biotoxina marina supera el máximo nivel permitido por la norma oficial mexicana, que es de 20 mg/kg de producto, explicó el titular de COEPRIS, José Manuel Larumbe Pineda.

Esta veda aplica únicamente para moluscos bivalvos, como son ostiones, almejas y callo de hacha, ya que por su esquema de alimentación (basado en la filtración de agua de mar para obtener nutrientes), pueden almacenar las toxinas cuando ocurren florecimientos algales, detalló el médico al señalar que ya se informó sobre esta disposición sanitaria a la CONAPESCA, SEPADA, SEMAR, Comité de Sanidad Acuícola y otros organismos relacionados con esta actividad productiva.

El servidor público abundó que al implementarse la veda sanitaria en estos esteros, la COEPRIS realizará tres análisis consecutivos de moluscos extraídos en ambas zonas litorales, para constatar si continúa o disminuye la concentración de la toxina en estos sitios, la cual puede variar de acuerdo a factores como la oxigenación y disponibilidad de nutrientes en el mar, así como por los procesos de circulación del agua.

Esas mediciones determinarán si la veda continua o es levantada, pero en tanto se mantenga vigente la dependencia estatal enfatiza su llamado a la población en general para que se abstenga de consumir moluscos bivalvos que hayan sido extraídos en los esteros ya mencionados, al puntualizar su llamado para que acudan a la consulta médica las personas que presenten sintomatología asociada a la mencionada toxina de mar, como son náusea, vómitos, calambres abdominales, dolor de cabeza, diarrea y pérdida de memoria.